

DECRETO Nº 4.270 /

MAT.: AUTORIZA ACTIVIDAD A BENEFICIO CON VENTA DE BEBIDAS Y EXENTA DE PAGO DE DERECHO MUNICIPAL

LAJA, 30 de Mayo de 2017.-

VISTOS:

- 1.- Informe de Asesor Jurídico de fecha 30/05/2017,
- 2.- Solicitud de exención de pago municipal y venta de bebidas alcohólicas Sra. Teresa Valdebenito Fuica, con resolución e instrucción del Sr. Administrador Municipal. Providencia 4386.
- 3.- Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- AUTORÍZASE Actividad a beneficio "CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS" y exento de pago municipal a Teresa Valdebenito Fuica, R.U.T. en el local del Camping Los Martínez, a contar de las 21:00 hrs. a las 04:00 hrs., 03 de Junio de 2017.
- **2.- REMÍTASE** copia del presente Decreto Alcaldicio al Juzgado de Policía Local, Carabineros de Laja, Departamento de Administración y Finanzas para su fiscalización y control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL LUIS BERRERA LARENAS ALCALDE (S)

LHL/MBD/RO//rqi

- SSMM
- DAF

ETARIO MI

- Dirección de Control
- JPL
- Carabineros